Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 7

Fecha:	28	de	NOVIEMBRE	de	2022

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO	x		**CONVENIO**		
Contrato número:	1.220-12.14-0666	de	OCTUBRE 10 DE 2022		

Disponibilidad y Registro presupuestal:
No. CDP: 5500003787
No. PRC: 5600039536
FUENTE DE FINANCIACION: 1-1003/1106/2-320202008/3050103040040000/PI30-102088/1/4/01/01:RENTAS CEDIDAS/ SECRETARIA DE SALUD/ servicios prestados / Provi Adecuada serv Salud/Brindar respuesta op, item 1

Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato:
Meta: Desarrollar actividades encaminadas a hacer cumplir las competencias de la Entidad Territorial
Actividad: Fortalecimiento de la Secretaria de Salud Departamental.
Impacto: Fortalecer el área de participación social y la defensoria al paciente.

Objeto del Contrato: Se requiere contratar la Prestación de los servicios Profesionales como Abogado Especialista En Constitucional E Inmobiliario, para fortalecer desde su perfil a la Secretaria Departamental de Salud del Valle y desarrollar actividades encaminadas a hacer cumplir las competencias de la Entidad Territorial.

Interventor:	ALEX HERNEY CARABALI ARAUJO Jefe Oficina Asesora Para Defensoría Del Paciente Y La Participación Social Teléfono: 62000000 Ext. 1651
Por parte del contratista:	FABIAN GIRALDO SEGURA Cargo : Abogado Especialista En Constitucional E Inmobiliario Ubicación: Cr 26 5478 Ca 37 Con Las Mercedes Teléfono : 3152199643 Cedula de Ciudadanía No : 16.252.019

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **NOVIEMBRE DE 2022**, por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **NOVIEMBRE de 2022** fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y el Departamento Administrativo de Jurídica.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.		
Especificaciones, Actividades u Obligaciones Específicas Contractuales.	1. Brindar atención oportuna y efectiva al usuario de la salud o quien lo represente orientado con calidad humana sobre el trámite a seguir de acuerdo a sus peticiones, quejas, reclamos y solicitudes 2. Definir las acciones y el trámite a seguir de las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes relacionadas con la prestación del servicio, para darle solución efectiva en los términos de ley. 3. Representar ante las entidades promotoras de salud (EPS) y ante el estado o ante instituciones prestadores del servicio de salud (IPS) responsables de la prestación de servicio salud, a los usuarios de dichos servicios cuando se presenten quejas por prestación de los mismos o negación del sistema financiero o social. 4. Solicitar ante las EPS o ante quien haga sus veces para la prestación del servicio de salud la información necesaria y pertinente para el análisis y gestión de las quejas presentadas por los usuarios ante este despacho 5. Mantener actualizada la base de datos de los PQRSDF 6. Trasladar de manera oportuna las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes cuando sean la competencia de otra área 7. Desplazarse cuando se requiera realizar visitas a las diferentes EPS, IPS, Ese y en algunos casos en el departamento 8. Realizar todas las acciones correspondientes en el área de participación social en los diferentes municipios del valle del cauca 9. Desplazarse cuando se requiera realizar visitas a las diferentes direcciones locales de salud del Departamento del Valle del Cauca 10. Las demás obligaciones que el supervisor o coordinador del área asignen para cumplir con las competencias de la entidad territorial, las cuales se especificaran en el acta de inicio o en los informes de seguimiento	
Porcentaje de Cumplimiento	**Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones especificas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de NOVIEMBRE DE 2022:**	**100%**
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones especificas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo	**66,67 %**

Sugerencias

Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
SIN NOVEDAD		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

1. Se ha dado información a la comunidad sobre los protocolos de bioseguridad para contraer el COVID 19, se han dado información a 40 personas, para toma de muestras, protocolos y números telefónicos de las Eps.

2. Se brindó la atención requerida a los usuarios por vía telefónica, Una vez recepcionadas las quejas se definieron las acciones pertinentes se enviaron por correo electrónica ante las autoridades de salud.

3. En la plataforma PQRS salud valle. Total, de quejas ingresadas 200 Cerradas. Todas fueron recibidas por teléfono se gestionaron todas y se le dio respuesta positiva.

4. Brinde apoyo a la secretaria de salud pública con las llamadas telefónicas para saber el estado de salud de los pacientes positivos COVID 19, se realizaron 10 llamadas en el mes de noviembre.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: SI APLICA
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: SI APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: EL Contratista **adjunto Para el pago de la presente cuota se anexa pago de la Planilla: 1050291596 referencia (Cus) N. 1753602783 DE OCTUBRE DE 2022,** según la cláusula segunda del Contrato y Decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, y el Decreto 1082 de 2015. El contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

INFORME FINANCIERO

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	*Valor*	*Concepto (Anticipo, avances, pagos)*	*Fecha*	*Valor*	*Observaciones*
Valor inicial del contrato	$ 16.500.000	CUOTA 1	OCTUBRE / 2022	$ 5.500.000	PAGADO
Valor Adiciones	$ 0				
Reajustes	*0*				
Actualización de precios	*0*				
Valor Total del Contrato	$ 16.500.000				
Valor pagado	$ 5.500.000				
Valor causado que no se ha pagado	$ 5.500.000				
Valor total ejecutado	$ 11.000.000				
Valor saldo por ejecutar	$ 5.500.000				
Intereses moratorios	*$0*				

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: EL CONTRATO SE EJECUTA FINANCIERAMENTE COMO SE PERFECCIONÓ, CUENTA CON EL REGISTRO PRESUPUESTAL Y LOS PAGOS SE EJECUTAN DE ACUERDO A LO PACTADO.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: EL PRESENTE INFORME ES SUFICIENTE PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE; PUESTO QUE, SE DA PLENA CONSTANCIA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA SEGÚN EL OBJETO Y SUS ESPECIFICACIONES.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	$	$
Entregable 2: Actividades:	$	$
Entregable 3: Actividades:	$	$
Entregable 4: Actividades:	$	$
TOTALES:	$	$

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y gestión documental

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

Según la cláusula 30 de veeduria: este contrato está sujeto a la vigilancia y control ciudadano, conforma a lo estipulado en el articulo 66 de la LEY 80 de 1993.Modificada por la LEY 1150 de 2007el decreto 1080 de 2015 y la LEY 850 de 2003.

Fecha del próximo informe **Día: 16** **de** **Mes:** DICIEMBRE **de** **2022**

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los

28 días del mes de **NOVIEMBRE** de **2022**

Nombre: ALEX HERNEY CARABALI ARAUJO
C.C.: No. 14.623.493 de Cali
SUPERVISOR

NOV 15'22